



35 673 A

35673

PATENTE  
DE  
MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de Don José FIGUERES RIBAS

de nacionalidad española

residente en PINEDA (Barcelona), calle Balmes, nº 12

por:

"CABEZA DE RETENCION PARA CABLES DE FRENO Y SIMILARES"

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Modelo de Utilidad está destinada a garantizar a su concesionario la propiedad y el derecho a la fabricación y explotación exclusiva de una cabeza de retención para cables de freno y similares.

5. Las cabezas de retención para cables de freno de bicicletas, motos y vehículos similares conocidas hasta la fecha, están constituidas por una bola metálica fijada al terminal del cable en el que va montada la palanca de accionamiento, presentando el inconveniente de que con los esfuerzos a que



- 2 - 35673

está sometida, al cabo de un cierto tiempo salta dicha bola averiándose con ello la retención del cable con la palanca de manipulación del freno o similar.

- El recurrente ha ideado una cabeza de retención para cables de freno y similares, cuyo es el objeto de la Patente de Modelo que nos ocupa, en el que la unión de la cabeza al terminal del cable, está resuelta en forma tal, que resulta prácticamente imposible su desprendimiento, por grande que sea el esfuerzo a que esté sometida.
5. cables de freno y similares, cuyo es el objeto de la Patente de Modelo que nos ocupa, en el que la unión de la cabeza al terminal del cable, está resuelta en forma tal, que resulta prácticamente imposible su desprendimiento, por grande que sea el esfuerzo a que esté sometida.
10. Se debe dicho resultado al hecho de que una vez introducido el terminal en un taladro practicado en la cabeza de retención y fijado mediante un tornillo, se cubre el conjunto con una capa de estaño solidarizando de esta forma la cabeza de retención con el terminal.
15. Seguidamente se describe con todo detalle la cabeza de retención de que estamos tratando, adjuntándose para mayor claridad, una hoja de dibujos, en los que se representa, en las Figs. 1, 2 y 3, las tres fases del montaje y unión de la cabeza de retención al terminal del cable de freno o similar, y en la Fig. 4, una cabeza de retención del propio tipo que presenta un tetón para el ajuste a la manecilla de freno.
20. Consiste la cabeza de retención para cables de freno y similares, objeto de la presente Patente de Modelo, en un casquillo metálico (1) de tamaño y forma variables que lleva practicados un taladro axial (2) y otro transversal (3) por uno de los cuales se introduce el terminal del cable (4) y por el otro que es fileteado, se rosca un tornillo de sujeción (5) a profundidad suficiente para que el terminal quede flexionado hacia el interior del propio taladro fileteado, Fig. 1, hecho lo cual, se corta el tornillo a ras del casquillo, Fig. 2.
25. practicados un taladro axial (2) y otro transversal (3) por uno de los cuales se introduce el terminal del cable (4) y por el otro que es fileteado, se rosca un tornillo de sujeción (5) a profundidad suficiente para que el terminal quede flexionado hacia el interior del propio taladro fileteado, Fig. 1,
30. hecho lo cual, se corta el tornillo a ras del casquillo, Fig. 2.



Seguidamente se sumerge el casquillo con el terminal fijado al mismo, en un baño de estaño u otro material similar, solidarizándose de esta forma ambos elementos quedando taponada la sección fileteada (6) que quedaba libre, Fig. 3.

5. La cabeza de retención presentará, según el tipo de manillar en que tenga que montarse, un tetón (7), Fig. 4, solidario del propio casquillo, que servirá de asiento del mismo para el ajuste.

10. El taladro en el que se introducirá el terminal podrá ser indistintamente axial o transversal de acuerdo con las exigencias del montaje, pero en todo caso el taladro fileteado para el tornillo de sujeción, será perpendicular al del terminal, a fin de que lo presione lateralmente.

15. En la presente Patente de Modelo serán variables, todos cuantos detalles no alteren, cambien o modifiquen su propia esencialidad.

#### N O T A

#### REIVINDICACIONES

20. Se reivindica como objeto de la Patente de Modelo de Utilidad descrita:

- 1ª.- Cabeza de retención para cables de freno y similares, caracterizada por consistir en un casquillo metálico de tamaño y forma variables, que lleva practicados dos taladros, uno axial y otro transversal por uno de los cuales se introduce el terminal del cable y por el otro, que es fileteado, se rosca un tornillo que sujeta el cable presionándolo lateralmente para que quede flexionado un tanto hacia el interior del propio taladro fileteado, una vez hecho lo cual se corta el tornillo a ras del casquillo.

30. 2ª.- Cabeza de retención para cables de freno y similares,



caracterizado, por solidarizarse la cabeza de retención con el terminal una vez fijado con el tornillo, en la forma descrita en la anterior reivindicación, mediante un baño de estaño u otro material similar, recubriendo todo el conjunto y taponando la sección de taladro fileteado que quedaba libre.

5. 3ª.- Cabeza de retención para cables de freno y similares, según las anteriores reivindicaciones, en la que el casquillo metálico presentará cuando se considere necesario, un tetón solidario del propio casquillo para servir de asiento del mismo para el ajuste en el montaje.

10. 4ª.- CABEZA DE RETENCION PARA CABLES DE FRENO Y SIMILARES/.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de cuatro páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y vá acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 14 de Abril de 1953

P. A.



85613



Fig. 1

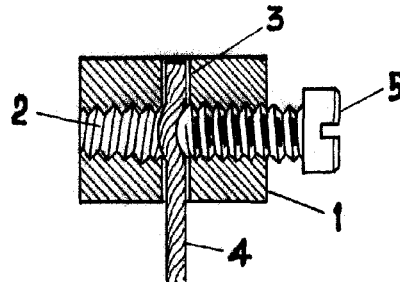


Fig. 2

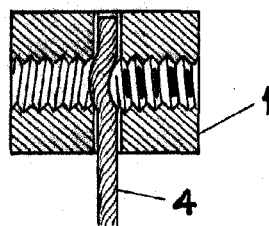


Fig. 4

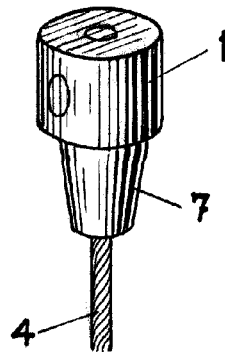
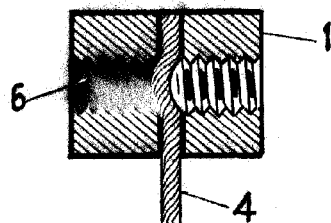


Fig. 3



Madrid de abril de 1953

P. A.

Escala variable